COMUNA DE GENERAL LAGOS
San Martín 261, Tel./Fax: (03402) 490022- 490250 - 490592
(S2127BFE) General Lagos
Provincia de Santa Fe, República Argentina
e-mail: mesa-entrada@cglagos.gob.ar

General Lagos, 19 de febrero de 2018

Ordenanza Nº09/18

Visto:

La sanción de la Ordenanza N° 35/2016 que establece el ancho oficial de los caminos públicos comunales en la jurisdicción de General Lagos; y

Considerando:

Que si bien el artículo 2° de la Ordenanza mencionada en el visto refiere a que el ancho oficial de los caminos públicos comunales será de 20 metros; un nuevo estudio y análisis de la situación de la futura colectora justifica el dictado de una nueva medida de gobierno disponiendo un ancho especial de la misma.

Que ello surge que por las imposibilidades físicas del terreno de albergar un camino de colectora de 20 metros de ancho.

Que razones de buena administración y buen gobierno justifican el dictado de la presente.

La Comisión Comunal de General Lagos, en uso de facultades y atribuciones conferidas por Ley (art. 11, 15, 45 inc. 1 de la ley orgánica de comunas), sanciona y promulga la siguiente,

ORDENANZA Nº 09/18,

Artículo 1: Se dispone modificar el artículo 3° de la Ordenanza N° 35/2016 , el que quedará redactado del siguiente modo: "*De las restricciones al Dominio: Artículo 3º: Determinar una franja de 12 metros para el trazado de una futura calle colectora a ambas márgenes de la traza del camino de acceso desde la Ruta Nacional Nº 9, Autopista Rosario –Buenos Aires, hoy calle San José, entre calle Tucumán y la prolongación de la futura calle Presidente Néstor Kirchner, y se determina una franja de 20 metros de ancho desde la prolongación de la futura calle Presidente Néstor Kirchner, hasta la Autopista Gral Juan José Valle; de modo de evitar los accesos directos al mismo y transformándose en una zona non – aedificandi. Declarando a la franja mencionada en el presente artículo afectada al interés público comunal y sujeta a un restricción al dominio. "sujeta a una restricción al dominio"*".

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, archívese.